

## RADIOGRAFÍA DE LA POBREZA. DESNUDANDO EL ESTIGMA

**Francesc Reina Peral**

### **Resumen**

*En la sociedad de la abundancia y del crédito era difícil explicar que se estaba produciendo una extensión de los riesgos ante las situaciones de crisis económica. Era casi imposible que la ciudadanía normal aceptara que cada vez más el riesgo de pobreza se iba extendiendo a capas más amplias. La crisis de las hipotecas en el marco de la especulación inmobiliaria rompió la sensación de invulnerabilidad: pérdida de viviendas por retrasos para pagar, cambio de puesto de trabajo o paro, acceso bloqueado a medidas de protección social, finalización de ayudas inadecuadas o insuficientes, pérdida de hogar por estancias largas en instituciones, vida en soledad con enfermedades, discapacidades mal atendidas, violencias, que además afectan a una diversidad de población frágil: mujeres, infancia, vejez...*

### **Palabras clave**

*Sin hogar. Vulnerabilidad. Exclusión/ Inclusión. Nueva pobreza. Cohesión.*

## INTRODUCCIÓN

La pobreza extrema se ha asociado a la figura del vagabundo, persona que vive de la limosna y en la calle, bajo el amparo de entidades caritativas. Suele tener, su imagen, connotación despectiva y situada en una línea fuera de lo normal, entendida como sin ocupación y sin vivienda. Aún hoy existe un pensamiento "mágico", por ilógico, fundamentado en que vivir sin hogar está asociado a alguien que ha llevado una mala vida y no quiere rehacerla.

Más allá de ideas preconcebidas, las circunstancias que llevan a situaciones de exclusión superan cualquier etiqueta. Sin hogar es vivir en provisionalidad, con pocas posibilidades de reconstruir redes de apoyo

que permitan desarrollar relaciones seguras o estables.

El espejismo de que la población "normal" jamás tendría problemas se ha ido desmontando. Tal vez sea hora de ajustar el concepto de "normalidad" para trasladarlo a las nuevas poblaciones desprotegidas por el cruel resultado de una crisis que ha demostrado que gran parte de la sociedad no está exenta de sufrir tensiones que pueden empobrecer nuestras más íntimas redes familiares y sociales.

La vivienda (o su falta) va a ser un hilo conductor en este trabajo. Sin embargo, se intentará dar contenido a otros ángulos del fenómeno del sin hogarismo, las políticas sociales y sus desarrollos.

## SIN HOGAR

Las personas sin techo son la punta de un iceberg, la parte más visible de un drama que se manifiesta de diferentes formas y donde carecer de un lugar de residencia para satisfacer una vida personal y digna amplía el espectro de las formas más extremas de pobreza. FEANTSA (Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan para las Personas Sin Hogar) clasifica diferentes situaciones de privación de vivienda. El esquema ETHOS (*European Typology of Homelessness and Housing Exclusion*) superando la distinción más clásica: a) disponer de un espacio adecuado exclusivo; b) que permita la privacidad de relaciones sociales; c) con un contrato de arrendamiento o título de propiedad (FEANTSA, 2007)

Teniendo en cuenta estas tres dimensiones, la noción y concepto sin hogar se define en cuatro casos (imagen 1):

- Sin techo: persona que no dispone de un espacio físico para vivir
- Sin hogar: persona que dispone de un espacio físico que carece de privacidad y donde no existe ninguna titularidad legal
- Vivienda insegura: disponer de un espacio con privacidad sin permiso legal para su uso

- Vivienda inadecuada: disponer de un espacio físico que permite privacidad con permiso legal de utilización pero con incomodidades derivadas del deterioro del lugar

Podemos observar que las situaciones sin hogar están ligadas a diversas formas de exclusión: vivir o dormir en la calle, en casa de familiares o amigos, en coches o caravanas, en residencias después de haber pasado situaciones sin hogar, en casas de acogida de estancia limitada, inquilinatos en habitaciones, ocupaciones irregulares o ilegales, etc., son consecuencia de pobreza diferentes: todas económicas derivadas de violencia, desinstitucionalización, paro, falta de redes sociales y familiares, exclusión administrativa (Sales, 2012)... Llama la atención la relación estrecha entre exclusión social y falta de vivienda. Evidenciar que el agotamiento de los recursos personales y sociales que se acumulan progresivamente conduce a perder todo vínculo con la sociedad en los casos más extremos.

Disponer de una vivienda en propiedad está condicionado a la capacidad adquisitiva y a las políticas del mercado inmobiliario. El aumento del precio ha supuesto una barrera insalvable para personas sin patrimonio. Es el caso de quienes dejaron el vínculo familiar para pagar un alquiler y que más tarde regresaron buscando apoyo familiar. Comparten

Categoría ETHOS	Limitaciones en el uso de la vivienda			
	Accesibilidad	Estabilidad	Adecuación	Habitabilidad
Sin techo	Legal	Social	Físico	Físico
Sin vivienda	Legal	Social	Legal	Legal
Vivienda insegura	Legal	Social	Legal	Legal
Vivienda inadecuada	Legal	Legal	Social	Físico
Ámbitos de uso	Legal	Social	Físico	Físico

Imagen 1. Restricciones en el uso de la vivienda (elaboración propia a partir de FEANTSA, 2007 y Cortés, 2004)

dificultad con quienes ya no tienen familia a quien acudir. La “gentrificación” supone no tener posibilidades de subrogar un alquiler por la subida o la extinción de contratación, alquileres muy altos que no permite a los hijos vivir cerca del padre o la madre y quedan en soledad, o cuando a la anciana le aumentan el alquiler y la obligan a abandonar la vivienda.

Este año 2019 se tiraron por el balcón una anciana de 65 años en Madrid y un hombre de 50 en Barcelona tras meses sin poder pagar el alquiler. A pesar de los avances conseguidos en relación al tema de la vivienda social es clave conseguir que los operadores financieros tomen decisiones más determinantes en el sentido de ceder hogares vacíos a la administración pública (rescate y dación). Desde 2013, el suflé del alquiler no ha parado de crecer, sobre todo en las ciudades con mayor tirón turístico: en cuatro años, el precio del alquiler ha aumentado más de un 28% de media en la ciudad de Barcelona (Generalitat de Catalunya 2018). No es de extrañar que el inquilinato tenga que destinar, en Cataluña, casi la mitad de su salario a pagar los alquileres de sus viviendas.

## POBREZA Y EXCLUSIÓN

La perspectiva dominante en los estudios sobre la exclusión social hasta muy avanzado el siglo XX identifica los factores de riesgo a cuestiones individuales, algo así como una elección de vida alejada de la mayoría (estigmatizando).

Galbraith, en su obra “La sociedad opulenta” mantuvo esta idea atribuyendo la marginación al alcoholismo, salvo circunstancias estructurales en ciertas minorías.

El crecimiento económico y las políticas de bienestar de la socialdemocracia de los 80 redujeron las bolsas de pobreza ofreciendo un marco de relaciones sociales y lucha contra las desigualdades dando seguridad al ofrecer oportunidades para los diferentes niveles de la población (Paugam, 2007). El análisis de Michael Harrington en su obra “La otra América”, escrita en 1962 desvela que bajo el

concepto de pobreza encubierta, ciertos grupos eran ocultados para no manchar la imagen del crecimiento.

En Europa, el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, denunció los márgenes del crecimiento definiendo la exclusión no como un factor individual sino como un proceso activo de los propios grupos que quedan excluidos del mercado laboral y las redes de apoyo social. Ulrich Beck profundiza en la exclusión en su libro “La sociedad del riesgo” situándola como consecuencia de la globalización del nuevo capitalismo que debilita las redes de relación y reduce la protección pública con reformas laborales que ponen en riesgo otros colectivos no marginales:

*“Decaen los entornos sociales marcados estamentalmente y las formas de vida propias de la cultura de clase. Surgen situaciones de existencia y tendencia individualizada, que obligan (en nombre de la propia supervivencia material) a hacer de sí mismas el centro de sus propios planes de vida y de su propio estilo” (Beck, 1984;96).*

Ante el incremento de la exclusión habitacional se hace difícil hablar de perfiles y causalidades. El Comité Económico y Social Europeo (2013) elaboró un documento en el que identifica cinco factores de riesgo:

- Estructurales: evolución económica, migraciones, mercado inmobiliario...
- Institucionales: sistemas de protección, burocracia, servicios sociales...
- Relacionales: situación familiar, redes sociales y de relación, rupturas...
- Personales: edad, salud, dependencia...
- Legalidad: discriminación por aspectos jurídico-administrativos, indocumentados, irregulares...

La interacción de una o más de estos factores a lo largo del ciclo de vida favorece itinerarios hacia la condición de persona sin hogar (Sarasa, 2009).

## EL DIFÍCIL ACCESO A LA VIVIENDA Y AL EMPLEO

Socialmente las personas sin hogar han sido reconocidas como protagonistas de actividades reprochables (delincuencia, droga, alcohol...) desvinculándolas de otros procesos de carencias como rupturas familiares, diversos traumas sociales y trastornos. Aunque es cierto que la pobreza más severa viene de haber sufrido otros muchos aspectos, no podemos prescindir de la idea de que la falta de hogar no permite para nada redirigir e iniciar itinerarios más favorables (CESE, 2011). La sociedad de la abundancia produce sus excedentes a través de la deslocalización, desindustrialización, terciarización, individualización de hábitos, escasa red de apoyo, contención de salarios, reformas laborales...

El acceso a la vivienda, concretamente en Catalunya, fue vulnerado sistemáticamente mucho antes de la crisis a causa de la mercantilización extrema del parque estatal, la facilidad para adquirir un crédito hipotecario y allá donde capas de población importantes no podrían hacer frente a la aplicación de la "Ley de Arrendamientos", que convertiría el alquiler en una opción poco rentable. La ley 3/2012 consolidaba las bases jurídicas del modelo de precariedad laboral para la totalidad de la clase obrera, especialmente para jóvenes con inestabilidades laborales o adultos en situación de desocupación recurrente: temporalidad, parcialidad involuntaria, sobrecualificación, bajos salarios, inexistencia de protección...

*"Si en 1997, los hogares que contraían una deuda hipotecaria dedicaban un 37,6% de sus ingresos a satisfacer la cuota bancaria, en 2007 la proporción se había incrementado al 51'2%" (Colau, A & Alemany, A 2012;54).*

Si la dificultad para acceder a una vivienda marca y subraya el riesgo de pobreza no menos ha sido vivir una ejecución hipotecaria que puede cronificar la desdicha por

imposibilidad de pagar y después, rehacer la vida. Así pues, la ecuación está servida, si la pobreza encuentra barreras en el acceso a un hogar, vivir sin hogar puede conducir a la exclusión mucho más severa. Recientes estudios confirman el impacto psicosocial difícil de superar tras el aviso de un desahucio, (Kenna, P, 2019). Aumenta la complejidad de diagnósticos en salud mental por la incidencia de factores sociales (Coscollà et al 2018).

Hoy día resulta imposible saber cuántas personas están en situación de sin hogar, difícil saber cuántas familias están bajo la amenaza de un desahucio o lanzamiento. Tampoco es factible saber las personas que viven de forma masificada. Carecemos de datos fiables sobre personas que son dadas de alta de instituciones de salud o penitenciarias; cualquiera de estos datos son situaciones de precariedad y exclusión habitacional que pueden constituir quedarse en la calle y sin embargo no son variables en juego.

Nos podemos aproximar más a éstas últimas, gracias a los recuentos (pero sólo de personas sin techo), realizados por unos pocos municipios. El Instituto Nacional de Estadística (INE) realizó una encuesta sobre centros y servicios de atención a personas sin hogar en el año 2016 donde destacan que la media diaria de personas que se alojan en centros de atención a personas sin hogar creció un 20,5% en 2016 respecto a 2014. Estos datos no contemplan a quienes solicitaron residencia y no pudieron ser beneficiarias. (Imagen 2)

Otros datos de la encuesta alumbran un aumento importante de demandas de protección de cuya principal forma de ingresos era la Renta Mínima de Inserción (RMI). Voces críticas se alzaron para llamar la atención ante el vacío e inhibición de las RMI, al no asumir –y denegar– nuevos perfiles de riesgo. Aunque la verdad tenía que ver, sobre todo, por la falta institucional de participación en el Mercado de Trabajo que garantizara ingresos y provisión tras el decaimiento de otros pilares de la inclusión social: sanidad – educación – pensiones – vivienda – servicios so-

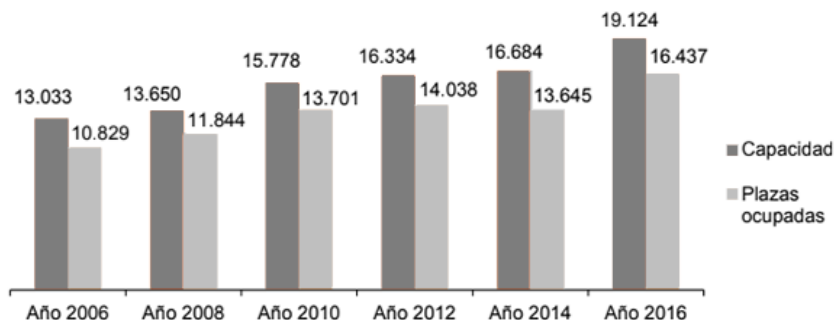


Imagen 2. Evolución de la capacidad y ocupación de la red de alojamiento

ciales (Laparra, M. Ayala, L. (2009). Más aún, el efecto perverso que produjo a las personas beneficiarias la exigencia de contraprestaciones, sin que las instituciones pudieran ofrecer recursos, condujo a aumentar la estigmatización y la desprotección social. Acusaron a las poblaciones receptoras de ociosas y fraudulentas y, en consecuencia, las penalizaron con prácticas indignas en las formas de pago (mientras la banda alta de la sociedad, seguía provocando enormes evasiones fiscales con un gran volumen de fraude). La "trampa de la pobreza" es un mecanismo perverso de los subsidios condicionados para pobres.

La exclusión residencial es un reto que supera la actuación municipal. A pesar de las competencias que de los servicios sociales tienen las ciudades, las políticas de atención a personas sin hogar superan el ámbito administrativo y geográfico, como lo demuestra la situación migratoria, la de las prestaciones no contributivas, o el mercado inmobiliario. Las perspectivas de salida del sin hogarismo se complican si no cuentan con una política de vivienda con más acierto en las relaciones con el sector privado y controlan la locura del laberinto burocrático en lo que afecta a los nuevos mecanismos de rentas garantizadas...

Personas que actualmente reciben prestaciones por debajo del umbral de la pobreza se verían beneficiadas con el nuevo acuerdo sobre la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) en Catalunya, Baleares y País Vasco. La puesta en marcha de esta prestación ha su-

frido algunos déficits, principalmente por la gran cantidad de denegaciones (como la de acreditar que no ha habido ingresos los últimos 6 meses) y otros retrasos. Durante el primer año de aplicación de la RGC el volumen de solicitudes valoradas en Catalunya superó el 70% pero sólo el 10% fueron aprobadas y 7 de cada 10 se continúan denegando (Raventós, S. 2017).

*"Si estás en paro y te ofrecen un trabajo de salario mínimo, ¿deberías aceptarlo o no? ¿Te sale a cuenta? Porque si lo tomas pierdes tu subsidio de paro. Estás en una trampa, porque si aceptas el dinero extra que te puede dar este trabajo pierdes la ayuda económica del estado" (Standing, G. 2013).*

El salario mínimo interprofesional (SMI) en el Estado Español es de 655 euros al mes. Entre 2010 y 2015, perdió 4,1 puntos en su poder adquisitivo con una reforma del Estatuto del Trabajador. Es uno de los más bajos de los países occidentales. En 2014 un 29'4% de la población tenía un salario por debajo del SMI, más mujeres que hombres en situaciones de temporalidad y jornadas parciales. El incremento de los salarios mínimos contribuyen a reducir las tasas de pobreza, se reduce el gasto social y el aumento de sostenibilidad de las arcas públicas, provoca un efecto dominó en los propios salarios aumentando el consumo que favorece la actividad económica. Subir el salario (sea desde el gobierno

central, el autonómico o incluso el municipal) a los estándares europeos es uno de los esfuerzos que ahora están en las agendas políticas, sindicales y patronales (Pimec, 2016).

La Garantía Juvenil, otro de los objetivos de la reforma laboral centralizado por el Estado) sigue sin añadir novedades ni cumplir sus tesis (por ejemplo, no responder a los parados de más de 4 meses). A pesar de ello, su evaluación se arroja un buen modelo de políticas activa, aunque no se ajuste a la realidad. El informe de la Comisión Europea constata que hasta el 2016 en España se han beneficiado el 10'7% a diferencia de Francia con un 80% (Pardell y Cabasés, 2016). Las experiencias europeas recomiendan repensar los procesos de inclusión social y aproximaciones educativas de formación pues se constatan incrementos dramáticos en España. FEANTSA (2013).

Lo interesante y fundamental es anotar cómo se alejan de la realidad los estereotipos de hombre de mediana edad alcohólico y vagabundo y aunque aún sigan siendo considerados elementos distorsionadores de la seguridad ciudadana, lo normal es que sean, éstas, personas en muchas ocasiones agredidas, forzadas o robadas. Las ordenanzas

municipales reflejan a menudo políticas que desplazan los problemas generando costos elevados.

## LOS MODELOS CENTRADOS EN LA PERSONA. POLÍTICAS PÚBLICAS DE CALIDAD.

El modelo tradicional de atención social centrado en los servicios sitúa a la persona “en un papel pasivo como mera receptora siendo el experto el que prescribe lo más adecuado a las necesidades” (Sancho,M y Díaz,P 2014;6-7).

El nuevo modelo que cobra gran interés es el de la prestación de apoyos (por encima del de servicios), a tenor de interpretar que las ayudas deben dirigirse a entornos favorables para la autonomía, la intimidad, la privacidad, el cuidado de la propia imagen, teniendo en cuenta la flexibilidad adecuada a las necesidades cambiantes de los colectivos. (Imagen 3)

**Inclusión social.** Un planteamiento transversal, personalizado e integral, que procura acciones dialogadas, del grupo profesional con la persona destinataria y sus grupos de

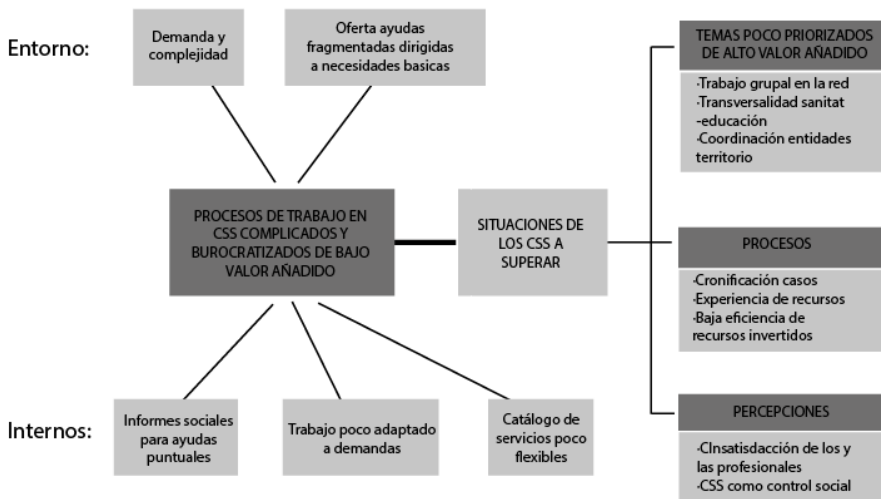


Imagen 3. La mejora de los Servicios Sociales Básicos en Cataluña

apoyo. El modelo discurre bajo supuestos de ética aplicada en los servicios, reconociendo el derecho de la persona a ser atendido como desee.

Un indicador de debilidad administrativa es la insuficiente coordinación y colaboración entre servicios sanitarios y servicios sociales (Dpto. de Sanidad y Consumo, Gobierno Vasco 2012). No olvidemos que el derecho a recibir atención sanitaria está garantizado por ley con políticas concretas garantes, mientras que los servicios sociales, mayoritariamente, están definidos como de “conurrencia” donde su efectividad depende de la disponibilidad presupuestaria. A pesar de ello, la ley catalana garantiza determinados derechos (hemos visto algunos detalles sobre la RGC con no pocas polémicas). Los niveles de acogida entre ambas políticas son muy diferentes, tiene mucho que ver con el statu quo y el entramado de intereses económicos (como lo son las industrias farmacéuticas o la privatización médica en el caso sanitario). Los “microsistemas”, o sistemas locales integrales de salud y servicios sociales, son el resultado de esa práctica de articulación de procesos de proximidad, servicios flexibles y asequibles que modifican culturas heredadas ganando

en polivalencia y compartiendo liderazgos (PIAISS 2014).

El potencial no desarrollado de los Servicios Básicos de Atención Social nos hace reflexionar sobre la “fragmentación” y “discrecionalidad” de las prestaciones, muy sujetas a informes sociales, con tímidos enfoques integrales, poco adaptables a las demandas y en ocasiones inflexibles por la complejidad de los desafíos del momento. Los expertos recomiendan que se vuelva a recuperar el trabajo sociofamiliar y comunitario, una de las virtudes más exitosas que han ido perdiéndose durante los años, dando paso a un exceso de burocracia que a la vez atrapa a la profesión en un círculo insatisfactorio de asistencialismo, falta de tiempo, desvío de la atención hacia el control social, en definitiva, desajustes entre finalidades y procesos de trabajo. Se hace hincapié en priorizar un modelo de gestión fácil para superar trámites, ir hacia la consolidación de un informe social único prestigiando itinerarios inclusivos para distinguirlos de los “certificados de necesidad social”. Romper con el aislamiento de los Centros de Servicios Sociales en el territorio debería estar en el centro de un debate en el que se implementaran tareas como la de or-

	<b>Activación-Workfare</b>	<b>Activación-Welfare</b>
<b>Motivación política</b>	Recortar el gasto social. Acabar con la dependencia de las prestaciones asistenciales.	Favorecer el acceso al mercado de los colectivos que se encuentran al margen. Mejorar su participación social.
<b>Alcance de las Políticas de Activación</b>	Destinadas únicamente a <i>personas</i> en la asistencia. Trabajadores pobres ( <i>working poor</i> ).	La estrategia de activación está orientada al conjunto de la población activa o a grandes grupos prioritarios (jóvenes, desempleados de larga duración) y los colectivos desfavorecidos también se benefician.
<b>Tipo de estrategia</b>	Es preciso incentivar el acceso al empleo y disuadir de la vida en la asistencia. El acceso al empleo depende del individuo. Favorecer la rápida vuelta al empleo: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Fórmulas de impuesto negativo.</li> <li>— Agencias de colocación y orientación.</li> </ul>	Orientadas a la mejora de las capacidades de los que se encuentran al margen. No todo el mundo es empleable. Orientada a mejorar el capital humano: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Oportunidades de empleo público.</li> <li>— Recursos formativos.</li> <li>— Dispositivos de orientación.</li> </ul>

Imagen 4. Clasificación de las estrategias de activación destinadas a perceptores de programas de ingresos mínimos



ganizar recursos a partir de índices de necesidad social y mejores contratos con entidades del tercer sector y economía social.

Se entiende por *workfare* un modelo de estado del bienestar que requiere de la institución, facilitar un empleo o la participación en programas de formación para el trabajo para recibir los beneficios de dicho sistema. (Imagen 4)

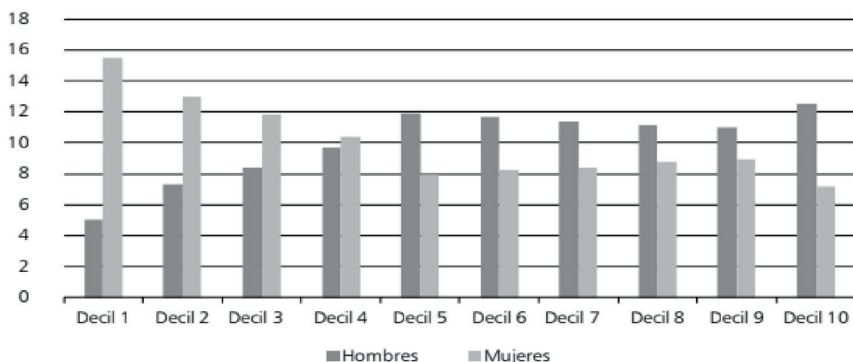
El sistema de pensiones es uno de los pilares básicos del Estado del Bienestar, garantiza una prestación que contribuye a mantener los derechos sociales y el nivel de vida digna de las personas mayores. Es del todo urgente dar un giro a los modos de gestión para las próximas décadas. Durante la crisis económica se han convertido, en muchos casos, en el único ingreso para las diversas generaciones familiares que han quedado fuera del mercado; así pues calidad de trabajo y demografía se convierten en inseparables en el sistema de garantía social. La capacidad electoral del conjunto de pensionistas en España (9 millones), ha provocado un uso partidista pero sin ofrecer garantías claras de futuro. El envejecimiento de natalidad, la despenalización durante la maternidad en la etapa activa de las mujeres, sueldos bajos, paro, aumento de

contratos temporales hace que la Seguridad Social se debilite. Los modelos de precariedad laboral de la nueva economía chocan con la necesidad de inclusión de inmigrantes y recién llegados que podrían generar nuevas cotizaciones si los programas de acogida fueran efectivos. En tal contexto, las mujeres cobran de media el 34% menos de pensión que los hombres, porque trabajaron menos en épocas de maternidad o de cuidados a otros miembros y tareas del hogar, fueron peor retribuidas en sus ocupaciones (entre los 65 y los 79 años; donde la brecha se amplía a un 52%, Ayuso, M y Chuliá, E, 2018) (Imagen 5)

En la población femenina el riesgo de pobreza aumentó casi 3 puntos, un 21'6%, en 2015, sobre todo en mujeres mayores de 55 años en Catalunya, pero es especialmente elevada entre 16 y 64 años. Las causas están explicadas más arriba. En la actualidad hay 3 veces más mujeres que hombres trabajando a tiempo parcial (Valls, F y Belzunegui, A, 2014). (Imagen 6)

El modelo más afectado de pobreza femenina son los hogares monoparentales, también llamados "monomarentales", está íntimamente ligado a la vulnerabilidad in-

**DISTRIBUCIÓN DE LOS ASALARIADOS, POR SEXO Y DECIL, EN PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE CADA SEXO (ESPAÑA, 2016)**



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE base, 2017.

Imagen 5



fantil pues se ve afectada por la dependencia de menores a cargo de sus progenitoras . No existe una sola realidad en la monoparentalidad, son situaciones diversas: red familiar, edad, formación, provisionalidad, capacidad económica., pero sí nos lleva a cuestionar la igualdad de oportunidades en el conjunto de todas las familias. Sin embargo seguimos recordando que la gestión –conservadora- transmite a la sociedad en general la tendencia a culpabilizar al individuo dejando de lado los déficits políticos y estructurales. La conciliación de trabajo y cuidado de la infancia se une a la discriminación por motivos de origen, por sobrevivir al mercado inmobiliario o a la violencia, escenarios injustos que siempre castigan a la población con menos posibilidades. Mientras la media europea de inversión en protección a la familia e infancia es de 2,4%, España invierte el 1'3% de su PIB (Fundación FOESSA, 2017).

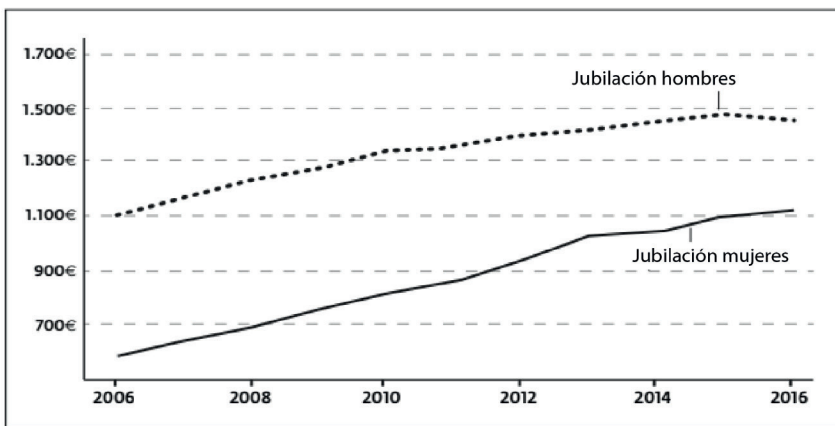
Las políticas familiares en países con inversiones altas se encaminan hacia la conciliación trabajo-familia, en la atención para la pequeña infancia, y en la formación y ocupación de las madres. La cuestión está en enfocarla como una inversión y no como un gas-

to, su prevención radica en generar calidad de vida a partir de cuidar a las madres para impedir que se originen problemáticas asociadas a la precariedad: mujeres que viven en hogares provisionales, madres adolescentes, en paro... Ellas acuden a los servicios sociales y de salud porque precisan acompañamiento psicológico, buscan redes de protección y “referentes sociales”, una figura profesional que permita dar un salto de calidad a los servicios de ayuda integrales y específicos, conciliación y apoyo a la soledad emocional.

La pobreza energética agrava la situación de vulnerabilidad de las familias con escasos recursos. Es evidente que la complejidad del mercado energético requiere un acceso a la información y una protección mayor del consumo; la voluntad política es muy importante. Las medidas adoptadas para hacer frente a esta pobreza en el Estado son paliativas y se han demostrado ineficaces; la gente mayor, la infancia, las personas inmigradas, también discapacitadas, son colectivos críticos.

Se ha afirmado que las causas de la pobreza energética van más allá de la crisis económica actual. Que están relacionadas con los incrementos autorizados de los precios

**Imagen 6 - Evolución importe mediano altas de jubilación entre hombres y mujeres**



Fuente: Alaminos y Ayuso (2018), a partir de los Anuarios de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Imagen 6

de los suministros básicos --con un aumento del 60% en la electricidad y un 66% en el agua-- El mal estado de muchas viviendas, sobre todo en el aislamiento térmico, acarrea consecuencias negativas en la salud y el medioambiente. Un paso esencial contra la pobreza energética es reconocer la energía como derecho fundamental para una vida digna, las propuestas hacia un plan preventivo: asesorías tarifarias, auditorías energéticas de cualquier ayuda destinada al pago de suministros mejoraría la situación de muchas familias y se ahorraría dinero público. (Asociación de Ciencias ambientales, 2016).

## PREVENCIÓN

Estudios realizados por la Comisión Europea detallan el importante retorno social y económico en los sistemas de servicios sociales, de salud y judiciales, una inversión regresiva en los diferentes supuestos de personas sin hogar, y sobre todo en la prevención primaria. Este informe hace mención, sobre todo a la búsqueda de maneras ágiles para identificar inquilinos con dificultades de pago, para que inmobiliarias y bancos informen a los servicios sociales antes de las ejecuciones, dar soporte en la autogestión de las finanzas personales o regularizar la dación en pago, retos que podrían ahorrar mucho sufrimiento y costos. Prever procesos de desinstitucionalización para garantizar el alojamiento de excarcelados, extutelados, altas hospitalarias tras largos periodos. Estrategias para abordar la salida de colectivos de riesgo coordinando mejor las instituciones residenciales con servicios de soporte a personas en peligro de quedar sin hogar.

Garantizar la calidad de los servicios quiere decir estimular la buena voluntad de las personas y su espontaneidad, pues no siempre se van a dar resultados positivos. La gravedad de estas situaciones no puede derivar en asumir que cualquier ayuda es buena: cuestiones como la densidad o el número de trabajadoras deben tenerse en cuenta pues

los grandes equipamientos generan una identidad marginal que refuerza los procesos de ruptura y sensación de control.

En algunas ciudades catalanas existen equipos de psiquiatría y enfermería que trabajan en la calle (ESMES) manteniendo un control de personas que no van a los centros de salud. Paralelamente, otras profesiones desarrollan Programas Sociales Individualizados (PSI) que tienen como objetivo acompañar a personas sin apoyo familiar y que están dentro de redes de atención en salud mental y adicciones. De hecho, el concepto de acompañamiento, aunque hace años que se acuñó en los servicios a las personas, sigue siendo básico en gran parte de las reivindicaciones técnicas y sociales.

El acompañamiento es la pieza clave en procesos de inserción e reinserción para jóvenes extutelados tras cumplir los 18 años, para reclusos que ya han cumplido su condena, o para los periodos de condicionalidad, en los abordajes sobre droga y alcohol, en salud mental... Son detectores de nuevos escenarios que mantienen factores de riesgo en círculos viciosos que cabe romper y que son poco entables políticamente.

Son modelos de abordaje sociocultural y psicosocial que trabajan en favor de la reducción de daños evidenciando las dificultades estructurales para acceder a lugares de trabajo, formación y atención en los servicios. Profesionales que trabajan con herramientas para la autonomía y la emancipación de las destinatarias, y sobre todo, en los casos, inhumanos, de transiciones aceleradas que producen malestar y reincidencias (Coscollà,R y Martínez,S 2016).

La prevención secundaria y terciaria no debe ser la mayor atención, sin embargo, en el fenómeno de la vulnerabilidad y el riesgo de exclusión, no podemos ignorar que existen colectivos, muy frágiles, que han sufrido situaciones de precariedad personal e institucional durante años, que requieren una mirada especial y una atención de mucha calidad. El *housing-led* es una estrategia que estable-

ce como prioridad preventiva en la atención, proporcionar un alojamiento a las personas sin techo.

Constatando ese factor de riesgo como el más relevante, supera la política de atención clásica, llamada “escalera de transición”, por la que se establecen retos (escalones) antes de llegar a cierta vida de autonomía.

La propuesta es de invertir los términos procurando un circuito de atención de baja exigencia con soporte socioeducativo que, en un primer lugar se centrará en la reedificación de los vínculos sociopersonales, para luego trabajar en la reincorporación al mercado laboral, la reinserción en el mercado de la vivienda o la obtención de otras rentas de protección. Es decir, la adaptación de los servicios a las necesidades. Servicios centrados en la persona.

El *Housing First* es una concreción del *housing-led*, proyecto creado en 1988 en USA. Parte de la cuestión de que hay que confiar en las personas sin hogar y del derecho de tener un alojamiento digno. En los últimos años el *Housing First* interviene sobre situaciones de sin hogar cronicadas y agudas, es decir, en la población más necesitada, proporcionando apoyo socioeducativo mientras y después, incluso de manera voluntaria (Fundación Arrels 2014)

## REFLEXIONES

Cuando me dispongo a cerrar el artículo llega a mis manos el Informe INSOCAT realizado por Entidades Catalanas de Acción Social: “Trabajo precario, vivienda privativa y falta de inversión social” que viene a sumarse al informe FOESSA, editado por Cáritas, ambos en Barcelona. Representan los trabajos más actuales. Creo que la panorámica expuesta en estas líneas se acerca, aunque somera, al rigor de los documentos citados. Se han quedado temas en el tintero: el derecho a la alimentación, las discapacidades.; ustedes juzgarán. Permítanme algunas cuestiones de peso:

La mentalidad del conjunto de la sociedad no se cambia por deseo pero tampoco se debe convertir, la exclusión, en una suma de problemas sino más bien una suma de posibilidades para desarrollar expectativas de futuro. Cohesión. Lo contrario sería como aceptar que es posible una sociedad sin drogas, un espejismo, y su negación, una manera de seguir alimentándolo.

Es evidente que los procesos sociales no están desconectados de ideologías y lo lamentable es el aumento de información incorrecta. Las legislaciones prohibicistas se mantienen, a pesar de haberse demostrado la improductividad de algunos de sus modelos ético-jurídicos.

A pesar del pronóstico social poco esperanzador, no hemos dejado de apuntar hacia dónde debería ir la inversión (social y económica) para una mayor rentabilidad. Capital social. Las debilidades de nuestro sistema de protección acaban siendo una inversión tremendamente regresiva que demuestra su ineficacia en el empeño por lograr cohesión social.

La segregación urbana de ciertos grupos homogéneos (excluyendo a otros) en barrios o lugares específicos es un pez que se muerde la cola: a más desigualdad, más segregación; a más segregación, más desigualdad. Hay peligro de disminución de la participación de las poblaciones más vulnerables, que, además, consideran que su voz no es influyente, de ahí que, por ejemplo, los sectores más jóvenes desconozcan sus derechos laborales y entiendan que están solos ante la precariedad, una pérdida de conciencia de clase que merma el poder social de los más desfavorecidos y de la clase obrera en general (los trabajadores con menos cualificación que no han ido nunca a una manifestación multiplican por 2,3 veces a las pertenecientes a la clase alta). “Nos están conduciendo hacia la autorresponsabilidad heroica, que es el recurso último cuando las instituciones no pueden garantizar seguridad, creando impotencia reflexiva, e inmovilización” (Fisher, M 2016). La microfísica del poder, que sustituye

ye el esquema jurídico por uno de técnico que actúa, incluso, con acciones puntuales y locales en la siempre oportuna división social y moral entre inocentes y culpables (Foucault, M 1992).

Otro discurso recurrente sobre la pobreza nos lo dibuja Loïs Wacquant (2010) con tres estrategias que los Estados liberales emplean para tratar la vulnerabilidad:

- a) las políticas asistencialistas de empleo y subempleo,
- b) la medicalización como manera de considerar la pobreza y la enfermedad a la par, y
- c) penalizar hábitos y normalizar conductas para invisibilizar los problemas. Lazzarato insiste en la producción de la deuda como la estrategia acreedora del neocapitalismo que pretende hacernos culpables y responsables:

*“¿Cómo es posible que una actividad y unas operaciones que se desarrollan en la reservada comodidad de despachos de bancos e inversores institucionales afecten a desempleados y trabajadores precarios?” (Lazzarato, M 2013, pp 16).*

Karl Polanyi (1989) argumentó que el capitalismo no sólo no es un proceso natural del hombre, sino que es una imposición violenta de las clases mercantiles, y según cuenta Guy Standing, el precariado será una nueva clase social íntimamente unida a la nueva pobreza, que vive en la inestabilidad permanente. La plutocracia, dice, cada vez recibe más ingresos, invierte en propiedad, en mercados financieros y economías emergentes, les va muy bien: se hacen cada vez más ricos y no les importa el paro en España (Standing, G. 2018).

La (OCDE) ha advertido del estancamiento generalizado de los salarios y la precariedad laboral en su último informe Employment Outlook 2018 (Perspectivas del Empleo 2018),

## REFERENCIAS

- Ayuso, M y Chuliá, E. (2018). ¿Hacia la progresiva reducción de la brecha de género en las pensiones contributivas? Instituto BBVA de Pensiones, Documento de trabajo.
- ACA, Asociación de ciencias ambientales (2016). La pobreza energética en España. Disponible en <https://www.cienciasambientales.org.es/index.php/comunicacion/noticias/567-3er-estudio-pobreza-energetica-en-espana-nuevos-enfoques-de-analisis>.
- Coscolla, R (2018) Atrapados en la precariedad: la deuda que ahoga a las familias más vulnerables. Caritas, Madrid.
- Coscollà, R y Martínez, S (2016) Atención a la salud mental infantil y adolescente en Catalunya. Federació Salut Mental. Disponible en <http://www.acab.org/es/prensa-noticias-y-actualidad/noticias/2016/07/11/informe-de-la-atencion-a-la-salud-mental-infantil-y-adolescente-en-catalunya>
- Informe de posición sobre vivienda (2017) Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español [www.eapn.es](http://www.eapn.es). Disponible en [https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/.../1493214158\\_informe\\_vivienda.pdf](https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/.../1493214158_informe_vivienda.pdf)
- INE (2017) Encuesta a las personas sin hogar. Disponible [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid...](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid...)
- Beck, Ulrich (1998) La sociedad del riesgo, hacia una nueva modernidad. Paidós, Barcelona.
- Harrington, M (1983). “La nueva pobreza norteamericana” en Nueva Sociedad, nº 69 noviembre, pp. 61-69 disponible en [www.org/media/articles/downloads/1119\\_1.pdf](http://www.org/media/articles/downloads/1119_1.pdf)
- Colau, A y Alemany, A (2012). Vides hipotecades. De la bombolla immobiliària al dret a l’habitatge. Els llibres de la Vallrova, Calaceite.
- Comité Económico y Social Europeo (CESE, 2012) Dictamen sobre «El problema de las personas sin hogar» Disponible [www.arrelsfundacio.org/.../Dictamen-del-Comite-Economico-y-Social-Europeo](http://www.arrelsfundacio.org/.../Dictamen-del-Comite-Economico-y-Social-Europeo)
- ECAS (2019). INFOSAT nº 10 Trabajo precario, vivienda privativa y falta de inversión social. Disponible en [https://acciosocial.org/wp-content/uploads/2019/03/INSOCAT-10\\_Precariat-laboral-habitatge-privatiu\\_](https://acciosocial.org/wp-content/uploads/2019/03/INSOCAT-10_Precariat-laboral-habitatge-privatiu_)

- Departamento de Sanidad y Consumo, Gobierno Vasco (2012) "Transformando el Sistema de Salud 2009 – 2012" Disponible [https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/estrategia\\_cronicidad/es\\_cronicos/adjuntos/transformando\\_sistema\\_salud.pdf](https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/estrategia_cronicidad/es_cronicos/adjuntos/transformando_sistema_salud.pdf)
- FEANTSA ETHOS (2004). Disponible [https://www.feantsa.org/download/ethos\\_spain-24518105836657575492.pdf](https://www.feantsa.org/download/ethos_spain-24518105836657575492.pdf)
- FEANTSA (2007), tipología europea de sin hogar y exclusión residencial European Typology on Homelessness and Housing Exclusion. Recuperado el 15 de enero de 2013, disponible <http://www.feantsa.org/code/en/pg.asp?page=484>.
- Fisher, Mark (2016) "Realismo capitalista» y nuevas subjetividades" Nueva Sociedad, nº 265, septiembre-octubre de 2016, disponible en <[www.nuso.org](http://www.nuso.org)>.
- Foucault, M (1992) Microfísica del poder. La Piqueta, Madrid.
- Fundación Foessa (2017). Desprotección social y estrategias familiares. Caritas, Madrid.
- Fundació Arrels (2014) "Primero la casa". Disponible <https://www.arrelsfundacio.org/es/primerola-casa-que-es-y-que-no-es-el-housing-first/>
- Laparra, M y Ayala, L (2009) El sistema de garantía de ingresos Mínimos en España y la respuesta urgente que requiere la crisis social, Cáritas, Fundación Foessa, Madrid.
- Lazzarato, M (2013) La fábrica del hombre endeudado. Amorrortu, Buenos Aires.
- OCDE (2018). Perspectivas de empleo. Disponible <https://www.educaweb.com/.../2018/.../ocde-sugiere-espana-apostar-formacion-educac>.
- Padraic Kenna (2019), Ponència inaugural: "Qué quiere decir el derecho a la vivienda?" Jornada de reflexión sobre vivienda. Cáritas, Barcelona. Disponible <https://caritas.barcelona/agenda-caritas/jornada-de-reflexio-sobre-habitatge>
- Pardell, A y Cabasés, MA (2016). "La Carta Social Europea y la Reforma Laboral", en Balance de la Reforma Laboral, Bomarzo, Albacete pp 71-92
- PIAISS (2014). Plan interdepartamental de atención e interacción social y sanitaria. Disponible [http://presidencia.gencat.cat/ca/el\\_departament/plans\\_sectorials\\_i\\_interdepartamentals/PIAISS/](http://presidencia.gencat.cat/ca/el_departament/plans_sectorials_i_interdepartamentals/PIAISS/)
- PIMEC (2016) "Salario y Competitividad" Informe. Disponible [https://www.pimec.org/sites/default/files/documents\\_pagines/informes\\_pimec\\_4\\_2016\\_salario\\_minimo.jornada\\_cast\\_observatori.pdf](https://www.pimec.org/sites/default/files/documents_pagines/informes_pimec_4_2016_salario_minimo.jornada_cast_observatori.pdf).
- Polanyi, K (1989) La gran transformación. Crítica del liberalismo económico. La Piqueta, Madrid.
- Raventós, S (2011). "Crisis, salud mental y renta básica" en David Casassas y Daniel Raventós (eds.): La renta básica en la era de las desigualdades, ed. Montesinos, Barcelona. Recuperado en [www.sinpermiso.com](http://www.sinpermiso.com) 4 de junio de 2017
- Sancho, M y Díaz, P "Aplicaciones prácticas del modelo de atención centrado en las personas en ámbitos residenciales" Disponible [https://www.fundacioncaser.org/sites/default/files/msanchoydiaz\\_etxeanondo.pdf](https://www.fundacioncaser.org/sites/default/files/msanchoydiaz_etxeanondo.pdf).
- Sarasa, S y Sales, A (2009) Itinerarios y factores de exclusión social. Ayuntamiento de Barcelona, Síndica de greuges. Disponible [www.sindicadegreugesbcn.cat/pdf/monografics/itineraris.es.pdf](http://www.sindicadegreugesbcn.cat/pdf/monografics/itineraris.es.pdf) Standing, G (2013)
- Standing, G (2013) El precariado. Pasado y Presente ed, Barcelona.
- Subirats, J. (dir.) (2005). Análisis de los factores de exclusión social. Fundación BBVA. Disponible [http://w3.grupobbva.com/TLFBBindex\\_pub.jsp](http://w3.grupobbva.com/TLFBBindex_pub.jsp).
- Valls, F y Belzunegui, A (2014) La pobreza en España desde una perspectiva de género. VII informe sobre exclusión y desarrollo social en España Fundación Foessa.
- Wacquant, L (2010). Castigar a los pobres: el gobierno liberal de la inseguridad social. Gedisa, Barcelona.